Entrevista

Más allá de las noticias: Abordando el narcotráfico desde una perspectiva íntima

Beyond the news: Approaching drug trafficking from an intimate perspective

Cuauhtli Axelle Deverge Talavera (estudiante)
Gabriel Hernández Blanco (estudiante)
Mauro Castro Salinas (estudiante)
Natalia Guevara Durán (estudiante)
Fernando Álvarez Molina (asesor de materia)
Prepa Entorno

Resumen

El día 7 de septiembre de 2023 se realizó una entrevista al Lic. Marentes Zavala, abogado penalista y ex vice fiscal del estado, con la finalidad de que compartiera sus experiencias con el narcotráfico y narcomenudeo dentro y fuera de Aguascalientes. Así, los estudiantes Mauro Castro, Natalia Guevara, Cuauhtli Deverge y Gabriel Hernández (en compañía del profesor Fernando Álvarez, su tutor en aquél momento), recolectaron material y recursos relativos a la investigación de su proyecto, la cual lidió con en el impacto del narcotráfico en México, sus causas y consecuencias dentro del marco de los derechos humanos. A continuación, se presentan algunos extractos de dicha entrevista.

Palabras clave: narcotráfico, narcomenudeo, derechos humanos, derecho penal, violencia.

Abstract

On September 7, 2023, an interview was conducted with Lic. Marentes Zavala, criminal lawyer and former deputy state prosecutor, with the purpose of sharing his experiences with drug trafficking and drug dealing inside and outside Aguascalientes. Thus, students Mauro Castro, Natalia Guevara, Cuauhtli Deverge and Gabriel Hernández (with the guide of professor Fernando Álvarez, their project tutor at that time), collected material and resources related to their project's research, which dealt with the impact of drug trafficking in Mexico, its causes and consequences within the framework of human rights. Below are some extracts from the referred interview.

Keywords: drug trafficking, drug dealing, human rights, criminal law, violence.

Recibido: 18 de marzo de 2024
Aceptado: 14 de mayo de 2024

LIC. MARENTES: Como ustedes saben la materia de Derecho que conoce del narcomenudeo y narcotráfico es la materia penal, y esa es a la que nos dedicamos aquí en la oficina, es exclusivamente la materia penal. Yo tengo 20 años dedicándome a la materia. Desde que estaba estudiando la licenciatura ingresé a trabajar a la Procuraduría General de Justicia y logré escalar todos los puestos hasta vice fiscal del Estado.

Ni me he presentado, mi nombre es Fernando Marentes Zavala y bueno, evidentemente el transitar por todas esas áreas de la Procuraduría me dio la experiencia de conocer muchos temas en materia de narcomenudeo […].

Obviamente relacionado con el tema de la distribución de drogas, tenemos la portación y posesión de armas, evidentemente esta es un arma de uso exclusivo (hace referencia a una imagen donde se muestra el cateo de un arma de fuego) y si se dan cuenta, pues viene acompañado de su bachichita de marihuana.

PROF. ÁLVAREZ: Disculpe, ¿les podría explicar a qué se refiere con uso exclusivo?

LIC. MARENTES: Hay cierto tipo de armas que únicamente el Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea, la Armada y Marina pueden utilizar, que son los de un calibre mayor, aquellas que generan un impacto serio y producen resultados graves, por ejemplo, si te disparo con una .45 te mato. Hay otras que sí pueden poseer los particulares, aquellas que son para caza o para defensa personal, pero de un calibre bajo. Un calibre alto, entonces, es de uso exclusivo, y el hecho de que un particular la porte implica la comisión de un delito, pero, ¿están de acuerdo de que quienes distribuyen droga necesitan un arma? Quienes son halcones, quienes están en las entradas de los municipios, en las entradas de las ciudades y se fijan en ver quién sale necesitan armas, y es así que la delincuencia organizada de nuestro país tiene suficiente armamento para defender la distribución de drogas, como ha ocurrido y como ocurre en Michoacán, en Zacatecas, en Sinaloa y en Nuevo León, que es donde ocurre la distribución de droga importante.

CUAUHTLI: […] ¿Cuál sería el principal desafío que enfrenta la Fiscalía en la persecución del narcotráfico?

LIC. MARENTES: Las principales complicaciones son la falta de coordinación de las autoridades policiacas, porque por un lado una corporación hace una cosa y por otro lado otra corporación hace otra, y claro, la corrupción; la falta de coordinación y la corrupción que hay en las autoridades policiacas, esa es la principal barrera que tiene la fiscalía para poder esclarecer este tipo de hechos.

PROF. ÁLVAREZ: Y atendiendo esto que nos comenta, ¿cómo se puede atender esto: ¿la falta de comunicación, coordinación y la corrupción? Porque si no se arreglan las cosas, siguen igual, ¿no?

LIC. MARENTES: Justamente vengo de la Ciudad de México, donde estuve en la UNAM. Ahí participé en una plática con académicos en materia de seguridad pública en el país, y se ha hecho de todo en México por tener una seguridad pública de calidad; hemos llegado al punto de que el tema de la corrupción es tan severo en nuestro país que yo soy de los que opino que la seguridad pública en el país se debe privatizar. Creo que el éxito sería que una empresa se dedique a cuidar al país y no dejar en manos de los Estados y mucho menos de los municipios la seguridad, porque eso ha sido objeto de una corrupción terrible. Obviamente no va a ser cualquier empresa; si se llega a privatizar la seguridad pública en el país, sería con empresas de reconocimiento internacional que garanticen cero corrupción y cero impunidad.

PROF. ÁLVAREZ: ¿Y cuáles serían los desafíos para lograr esto?

LIC. MARENTES: El primero es el recurso, tener suficiente presupuesto para que los Estados y municipios puedan contratar empresas internacionales que puedan colaborar con el tema de seguridad pública, porque considero que es el desafío más importante, ya que estamos hablando de cantidades muy grandes en materia de producto interno bruto, de materia económica y de los ingresos que tiene el país, y ahí sería destinarlo a pagar una seguridad privada. Yo siento que el problema es tener el presupuesto.

GABRIEL: Bueno, la siguiente pregunta sería: ¿Cómo afecta el narcotráfico a la seguridad pública en su área?

LIC. MARENTES: Es que hay que distinguir dos cosas: el narcomenudeo es lo que más genera violencia, que son estas cosas que les acabo de mencionar. El narcotráfico es aquella distribución que se hace trasiego, o transportación de droga de un país a otro. Entonces, evidentemente ello da origen al narcomenudeo, pero el narcomenudeo es el que genera las consecuencias más graves en el país, que son las muertes de mexicanos.

MAURO: ¿Cuál es su opinión de la penalización o despenalización de ciertas drogas como medida para combatir el narcotráfico y el narcomenudeo?

LIC. MARENTES: Hmmm… definitivamente, y por los estudios que hay, el legalizar algunos narcóticos o alguna droga, siento yo que lejos de beneficiar perjudicaría por los efectos graves que tiene a la población el uso indiscriminado de la droga. Obviamente ya les he mostrado unas imágenes, pero les puedo mostrar más de chavos que han empezado a consumir drogas a los 15 años y a los 25 ya parecen unos viejitos, y además se están muriendo. Por eso es que a estos delitos se les conoce como delitos contra la salud, porque no son los narcóticos sustancias adecuadas para la salud, atentan la salud. Por lo tanto, el hecho de legalizarlas tiene como finalidad inmediata de perjudicar la salud de las personas. De ninguna manera veo yo que el hecho de que se legalicen, por ejemplo, el uso de la cocaína o de la metanfetamina, vaya a ayudar a bajar los índices delictivos o de criminalidad en el país; al contrario, se ha evidenciado que cuando una persona consume ese tipo de sustancias ni siquiera está consciente de lo que hace y pone más en riesgo la seguridad de él mismo y de los que están a su alrededor. El hecho de que ya se haya legalizado, con fines lúdicos, la marihuana, creo que eso sí pudiera ser efectivo, siempre y cuando, como lo establece la Ley General de Salud, sea con fines lúdicos, pero ya despenalizar el consumo de droga a ese tipo de niveles, bajo ningún supuesto va a colaborar en disminuir los índices delictivos.

MAURO: Y, por ejemplo, además del impacto a la salud, ¿qué tipo de implicaciones hay en que las legalicen y esto termine afectando la dinámica de los narcos respecto a la distribución y todo lo que conlleva?

LIC. MARENTES: Yo siento que no les afectaría, les beneficiaría porque esta dinámica que tienen de consumo, venta, producción, va a estar legalizada y entonces ¿qué es lo que vamos a tener?: fábricas de cebollitas, fábricas de cajitas donde te dan cocaína y tú vas y las compras en cualquier tienda, y entonces eso va a generar un desarrollo económico impresionante, pero ¿a cambio de qué? De destruir la mente y los cuerpos de la población.

MAURO: A parte de eso, ¿usted cree que haya conflicto entre los cárteles que venden ilegalmente la droga?

LIC. MARENTES: Evidentemente, pues ya no van a ser cárteles; ahora van a ser empresas y entonces la empresa x va a tener su distribución, la empresa y va a estar [en] Jalisco y Sinaloa, como si fueran PepsiCo. Creo que esa no es la medida adecuada para atacar los cárteles de la droga, que hay que ser sinceros, van a seguir existiendo, porque la demanda es mucha y cada vez hay más población que requiere y consume este tipo de narcóticos.

PROF. ÁLVAREZ: Existe el argumento de que el hecho de que legalicen las drogas de cierta forma les quita negocio, pues se supone que el precio baja ya que no existe un monopolio ni tampoco la necesidad de distribuir debajo del agua. Entonces uno de los argumentos a favor de que se legalice es que, tal vez, si se hace, los precios para la venta bajen y al mismo tiempo la gente ya no se sienta tan motivada para distribuirla.

LIC. MARENTES: Desafortunadamente, como ahorita la distribución es tan grande le ponen el precio que quieren, porque como no está legalizada pues no necesariamente se tiene que establecer un precio justo, que ahorita para cualquier cártel es negocio la distribución de droga. Ya a lo mejor legalizándola en estos términos que entiendo ustedes plantean, pues sí va a dar mucho margen para que se distribuya de manera legal, pero de que los costos vayan a disminuir, pues van a disminuir, porque esta cuestión oculta, secreta, sigilosa de que te doy la droga por debajo del agua, pues ya no va a ser así porque, así como encuentran cajetillas de cigarros, pues van a ir a comprar droga.

CUAUHTLI: Y usted cree que en dado caso de que se legalizara y se crearan estas empresas, por así decirlo, ¿cree que la violencia y las consecuencias que se hacen de cártel a cártel seguirían? O sea, ¿se seguirían presentando o no? Tomando como ejemplo lo que nos comentó de si no tienes para pagar, te terminan dando cuello.

LIC. MARENTES: Siento yo que ya no habría esta competencia entre ellos porque al final de cuentas vas a poder distribuir a quien tú quieras

y a quien te quiera comprar, va a depender de la calidad de tu producto el mercado que vayas a tener. Ahorita el tema es la prohibición que hay, como todo se hace por debajo de la mesa sin que nadie sepa, o más bien, todos de manera oculta, eso genera que haya mucha violencia entre los cárteles, teniendo todo organizado pues la van a poder hacer y vender como quieran y ya no va a depender tanto de ellos la distribución, más bien ahora va a depender de quienes les compran.

NATALIA: ¿Cuál crees que es la relación que existe entre el desempleo y el narcotráfico?

LIC. MARENTES: El hecho de que algunas personas estén desempleadas genera que estén dispuestas a ganar dinero de la manera en que se pueda, y si el narcotráfico, los cárteles en nuestro país, les dan ese acceso al dinero rápido y fácil, pues cualquiera lo va a hacer, sobre todo quien no vea otra posibilidad. Quien está estudiando, que ha tenido oportunidades de vida adecuadas, pues lo va a pensar dos o tres o cinco o diez veces, quien definitivamente no tiene otra opción de recursos, más que la distribución de droga, no le piensa ni dos veces y el factor del desempleo y el factor evidentemente económico, es el que influye muchísimo para dedicarse a esto de la distribución de droga.

MAURO: ¿Cómo aborda la Fiscalía en la cuestión de los derechos humanos con relación al narcotráfico, sus causas y pues el impacto que tiene?

LIC. MARENTES: Mira, yo ya tengo cinco años fuera de las fiscalías, pero de lo que me ha tocado ahora ver en esta parte como defensor particular, como asesor de víctimas, me doy cuenta que estas áreas de derechos humanos no son tan fuertes para poder atacar esta situación del narcotráfico, del narcomenudeo, la verdad que no son. Las fiscalías no son preventivas a través de aplicación de protocolos en materia de derechos humanos, no: las fiscalías son reactivas: te agarramos con una cebollita, te vas a la cárcel. Pero no hay una prevención del delito con perspectiva de materia de derechos humanos en las fiscalías, simplemente no la hay.

MAURO: O sea, y la manera en cómo lo maneja la Fiscalía, no sé cómo decirlo, como una consecuencia, suponiendo de que uno actúe sobre el que atrapen, algún…

LIC. MARENTES: Eso sí, cuando la Fiscalía detiene a una persona o un policía detiene a una persona, hagan de cuenta que lo suben a la patrulla, y a Fulanito de tal le va a pasar esto por haber tenido droga, eso sí tiene un efecto directo en la sociedad de Aguas, de prevenir. Mira, agarraban a este chiquito de 16 años distribuyendo droga en el mercado del centro de Aguascalientes y a él le van a corresponder cinco años de prisión. La actividad de la Fiscalía es reactiva, reacciona ante la comisión de un delito, pero a final de cuentas sí tiene esta puntualidad de ser preventivo por el solo hecho de cuando la Fiscalía anuncia que logró meter a la cárcel a una persona por distribuir droga, la sociedad, o mínimo eso quisiéramos, pues se va a pensar dos veces, sobre todo los que se dedican a esto pensarán dos veces antes de cometer un delito, pero yo les puedo decir que en 20 años que tengo de experiencia, eso no ocurre, porque los índices delictivos siguen creciendo y las sentencias también. Tenemos gente detenida, simplemente cuando quieran los llevo al CERESO y se van a dar cuenta que está hasta el gorro de gente ¿Y eso qué reflejo tiene? Que a la gente no le ha importado el hecho de que haya 20 detenidos con penas de 80, 100 años, no, se animan y cometen el delito pese a lo que escuchen de la Fiscalía.

PROF. ÁLVAREZ: Han habido estudios interesantes sobre el aumento de las penas como medida preventiva a los delitos, para determinar si realmente es efectivo o no y el por qué.

LIC. MARENTES: No es efectivo, porque creo que como bien lo mencionas, ya han habido estudios de los que se desprende que el hecho de aumentar las penas no tiene el efecto que esperamos, de disminuir el índice delictivo, de evitar que se cometa el delito. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, veamos el tema de secuestros: el secuestro es el delito que tiene la penalidad más grande, de 90 años, o sea, es una pena perpetua; a quien lo condenan por secuestro agravado pasa 90 años, y si lo agarraron a los 30, ¿ustedes creen que va a durar todos esos años ahí? ¿A qué voy? A que independientemente de que por mucho que los diputados han argumentado por aumentar las penas, está claro el hecho de que se aumente las penas no implica que vaya a

reducirse la comisión de los delitos, al contrario, los índices delictivos siguen para arriba, y que tampoco es reprochable a nuestro sistema de gobierno. Mientras más mexicanos somos, mientras más nuestra economía vaya avanzando, mientras nuestras ciudades crezcan más pues más problemas vamos a tener.

MAURO: También es el sentimiento de que a ti no te van a atrapar.

LIC. MARENTES: Algunos se confían de eso: no me van a atrapar, no me van a atrapar. Pero afortunadamente también nuestros sistemas de inteligencia y de investigación criminal se han especializado y han avanzado mucho.

Cómo citar este artículo

ÁLVAREZ Molina, F., Castro Salinas, M., Deverge Talavera, C., Guevara Durán, N. & Hernández Blanco, G. (2024). Más allá de las noticias: Abordando el narcotráfico desde una perspectiva íntima. *Tsaloa - Revista Multidisciplinaria de Educación Media Superior, 1*, 95–104. https://revistas-entorno.net/index.php/tsaloa/13

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
Usted es libre de compartir o adaptar el material en cualquier medio o formato bajo las condiciones siguientes: (a) debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios; (b) no puede utilizar el material para una finalidad comercial y (c) si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.
Resumen de la licencia
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES
Texto completo de la licencia https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode